

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali

TRASLADO NO RECURRENTES

ART. 67 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2018-00052-00 E.D.

Radicado Fiscalía N°. 10300

Afectados: CRISTHIAN HERNÁN VÉLEZ
JAIRO MONCADA VALDÉS

CLAUDIA VIVIANA MONCADA ROBLEDO JERSON ENRIQUE CAMACHO CEDEÑO MARÍA FERNANDA MONCADA ROBLEDO MARÍA DEL PILAR MONCADA ROBLEDO MARÍA DEL PILAR ROBLEDO BARRETO LYDA MARCELA MONCADA ROBLEDO

MICHELLE MONCADA ROBLED

INVERSIONES ECHEVERRY LARRAHONDO S.C.S.

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Luego de interpuesto el Recurso de Apelación y vencido el término para recurrir la decisión adiada de once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES. Conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014 (Artículo modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017).

INICIA: DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A M.

VENCE: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M

Conste,

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretorio